

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</p>	<p>Código: PC13</p>
--	--	--------------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1 (sin título). F01-PC13 Formato para recoger los indicadores

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA EPS-LINARES

<p>Elaboración/Revisión:</p> <p>Fdo. Raúl Mata Campos Coordinador de Calidad de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008 /2008</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Fdo. Francisco Javier Rey Arrans Director de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008</p>
--	---

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL	Código: PC13
--	---	-------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPS de Linares) de la Universidad de Jaén (UJA) recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PM02 (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en los Centros de la UJA.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en la EPS de Linares.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- MSGIC-06. Orientación al aprendizaje
- Estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL	Código: PC13
--	---	-------------------------

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar el informe propuesto por el CC y realizar sugerencias, en su caso, a la Unidad de Calidad.

Coordinador de Calidad del Centro (CC): Selección de la información relevante para el Centro. Elaboración de un informe resumen.

Equipo de Dirección (ED): Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral (VEIL): Realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados.

Unidad de Calidad (UC): Colaborar con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con los estudios cursados.

6. DESARROLLO

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad (VEIL/UC), realiza un estudio de inserción laboral de los titulados de la Escuela Politécnica Superior de Linares, así como de los demás Centros de la Universidad de Jaén.

Este estudio se dirige al conjunto de egresados de la Universidad de Jaén. La técnica de localización de los egresados es la entrevista telefónica con base a una aplicación telemática diseñada para

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL	Código: PC13
--	---	-------------------------

valorar la situación laboral de los egresados universitarios que ha sido avalada y validada por el VEIL/UC.

Actualmente se está poniendo en marcha el Observatorio de Egresados de la Universidad de Jaén que facilita que esta aplicación determine asimismo el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que los egresados incorporen la información sobre su trayectoria laboral.

Los resultados que genera la aplicación telemática sobre situación laboral y grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en cada uno de los Centros, son remitidos a los mismos para su análisis. Por su parte, la UJA realiza un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad. Este estudio también se envía a todos los Centros de la UJA, así como a los Departamentos y representantes en el Consejo de Gobierno y Consejo Social. Además se realiza una presentación ante los medios de comunicación social con los resultados más destacables.

El Coordinador de Calidad de la EPS de Linares una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro, selecciona los resultados más relevantes, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones en su caso (PM01 *Medición, análisis y mejora*).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VEIL/UC, se lo hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL	Código: PC13
--	---	-------------------------

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Al objeto de obtener indicadores significativos en cuanto a la inserción laboral, la EPS de Linares se implica activamente para que el número de egresados de su Centro que incorpora la información a la aplicación sea significativo, atendiendo a los egresados de los diferentes títulos impartidos por el Centro.

En cuanto a los indicadores de resultados que aporta, entre otros, son: la situación de empleo de los titulados, las condiciones de trabajo de los mismos, el grado de ajuste entre los estudios cursados y el empleo que desempeñan así como el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo. No obstante, a la hora de elaborar el informe es el Coordinador de Calidad del Centro el encargado de escoger los más representativos.

Los indicadores en cuanto a satisfacción de los egresados con los estudios son, entre otros: la satisfacción global con el título cursado, los motivos de dicho grado de satisfacción o el grado de importancia que han desempeñado aspectos relacionados con la titulación para el acceso a su trabajo actual.

Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al VEIL/UC cualquier observación relativa al número de

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL	Código: PC13
--	---	-------------------------

egresados que han incorporado la información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC13 para recoger los indicadores de inserción laboral.

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de inserción laboral de los titulados de la UJA	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe resumen de inserción laboral de los titulados del Centro	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados del presente procedimiento, el VEIL/UC informa anualmente a toda la comunidad universitaria de la UJA y a la sociedad en general. Además, la CGC de la EPS de Linares informa a la Junta de Centro sobre los resultados concretos correspondientes a la Escuela, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento (PC12 *Información pública*).

<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>	<p>PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL</p>	<p>Código: PC13</p>
--	--	--------------------------------

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.

ENTRADAS	ETAPAS DEL PROCESO Y RESPONSABLES	SALIDAS
----------	-----------------------------------	---------

